

RESOLUCION N° 3278

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Noviembre de 1973 se ha otorgado ante el Notario-1° de este cantón, doctor Carlos Quisnéz Velázquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CAUCHERA DURAN S. A.",

Que los señores Rubén y Judith Pérez Moscoso, Carlos, Genoveva, Julián, Miguel y Juan Pérez Bitar, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía,

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 73-372-DIA. de 27 de Diciembre de 1973, que comprueba la correcta integración del capital social, en los términos constantes en la mencionada escritura,

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "CAUCHERA DURAN S. A.", cuyo domicilio es la parroquia Eloy Alfaro (Durán), cantón Guayaquil, con un capital de UN MILLON DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

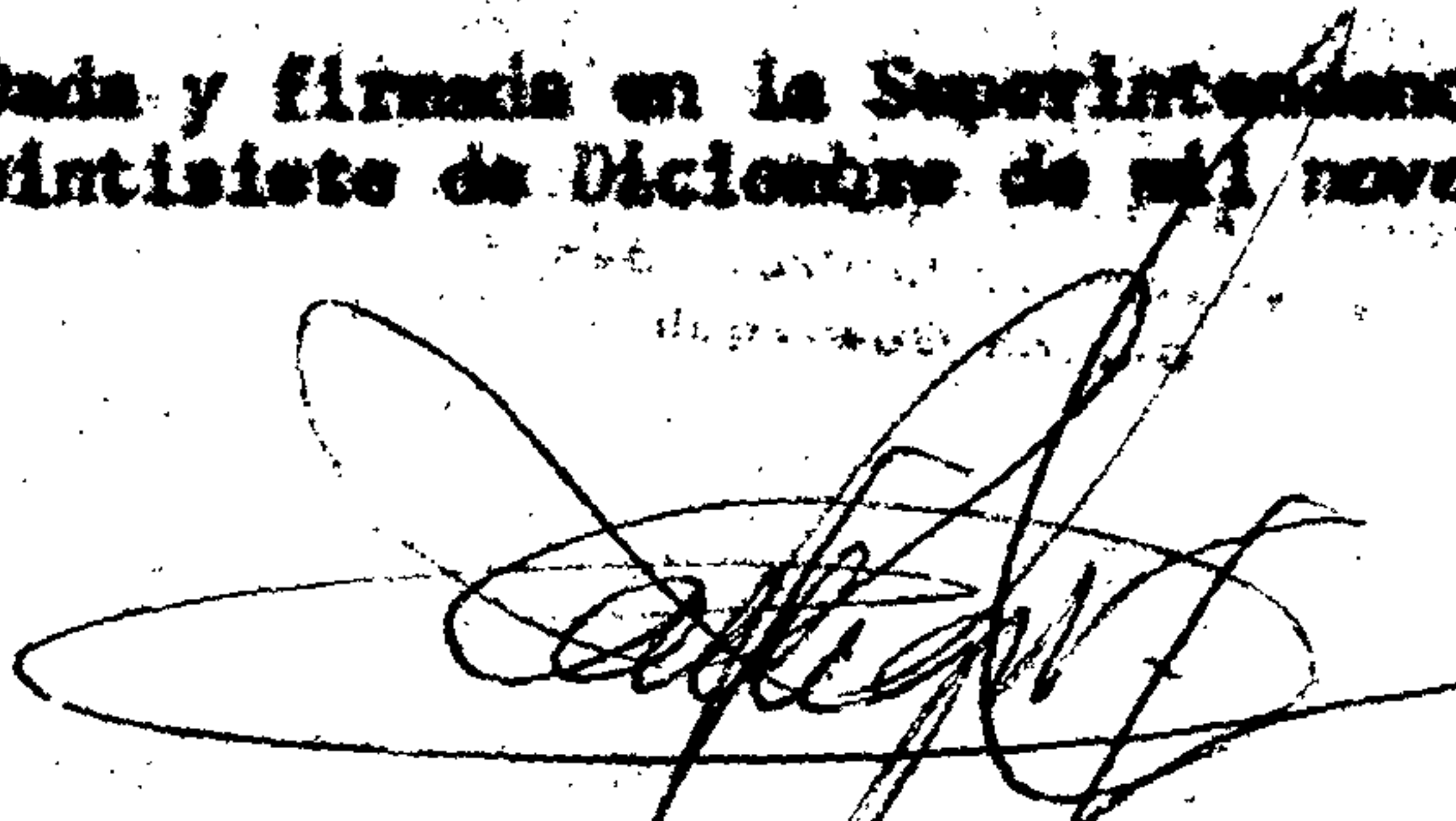
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Registro de Industriales", de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación.

...2

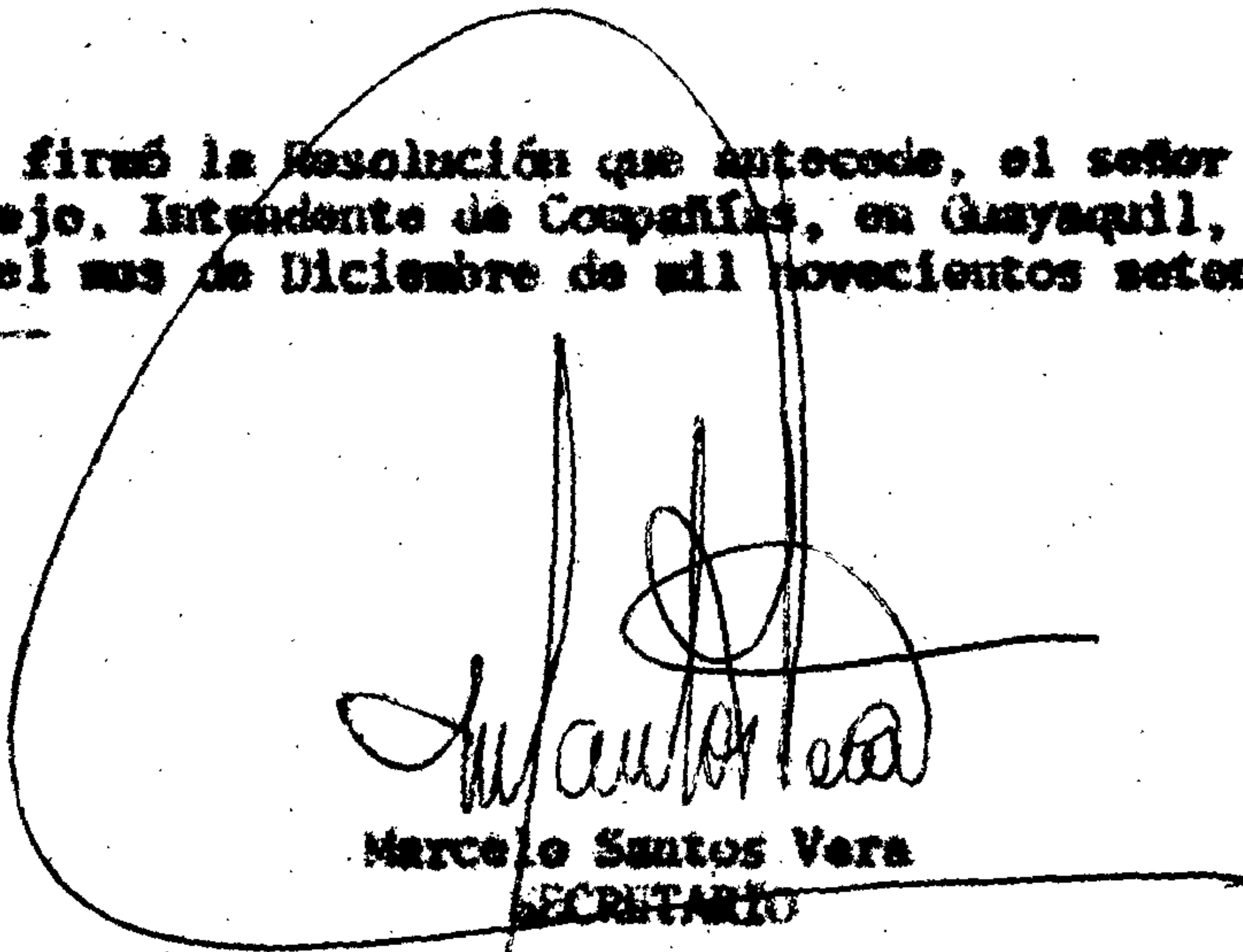
en la parroquia Eloy Alfaro (Durán), el extracto de la escritura pública de 30 de Noviembre de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres.-----



Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. LO CERTIFICO.-----

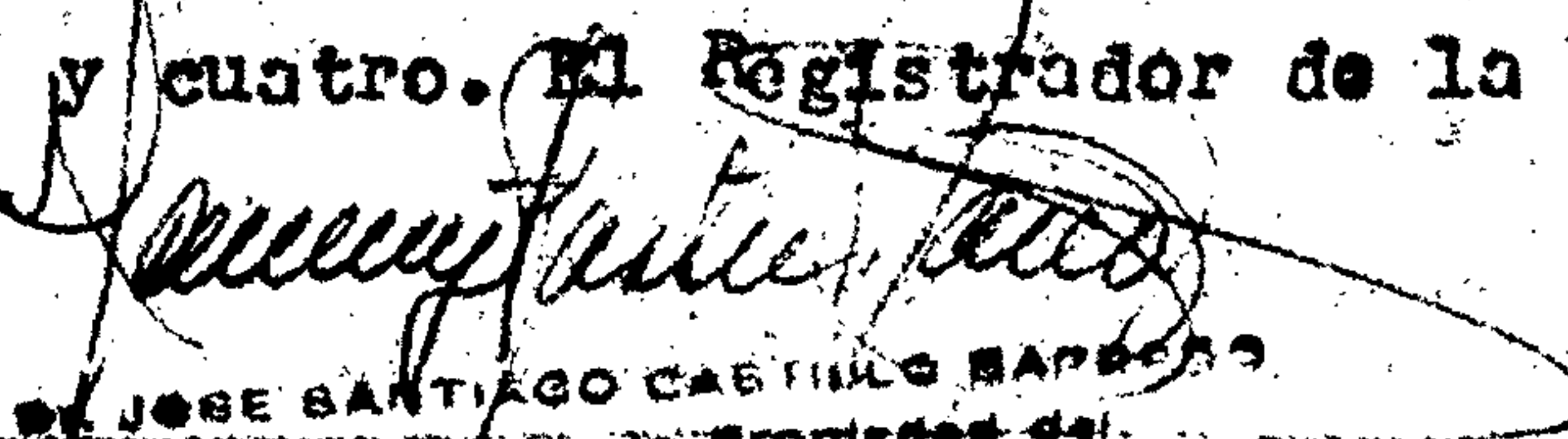


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolc. N° 3274
Constitución de la compañía
"CAUCHERA DURAN S. A."
Guayaquil, Diciembre 27, 1973

Certifico: Que la Resolución anterior fué inscrita hoy de fojas 1041 a 1044 número 46 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 2152 del Repertorio. Guayaquil, Febrero doce de mil novecientos setenta y cuatro. El Registrador de la Propiedad. Enmendado: Propiedad: Vile.

VISADO
L. P.


JOSE SANTIAGO CASTILLO MARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil